ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 421/2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de octubre del dos mil veintiseis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El Expte. N° 42337/2025 caratulado: "UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 FF. 503, 505, 550, 751 EJERCICIO 2025" y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2025 de las Fuentes de Financiamiento 503 TRANSFERENCIAS DE ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL, 505 TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS y 550 TRANSFERENCIAS DE INST. PUBLICAS PROVINCIALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS – SAF 150 – Universidad del Chubut.

Que con fecha 15 de octubre de 2026, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2025 presentadas por los responsables de la Provincia- SAF 150- de la Fuente de Financiamiento 503, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 16.069.158,33).

Segundo: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2025 presentadas por los responsables de la Provincia- SAF 150- de la Fuente de Financiamiento 505, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE ($ 159.877,00).

Tercero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2025 presentadas por los responsables de la Provincia- SAF 150- de la Fuente de Financiamiento 550, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 6.771.784,18).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Cuarto: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

Quinto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO